

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387

Viernes 27 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2776933

#### EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N° 1287, comuna y ciudad de Santiago, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha de hoy don MATÍAS VICENTE PAILAHUEQUE BARAHONA, cédula nacional de identidad N° 20.001.592-4, de nacionalidad chilena, estado civil soltero, ingeniero civil industrial, domiciliado en Cañete N° 7846, comuna de La Granja, ciudad de Santiago y de paso en ésta, constituyó una sociedad por acciones. Nombre o razón social: "SOCIEDAD DE INVERSIONES LIGNA NOVA SpA", pudiendo usar como nombres de fantasía, indistintamente, incluso frente a los bancos, el de "INVERSIONES LIGNA NOVA SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital y Acciones: \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, se suscribe y paga de la siguiente manera: don MATÍAS VICENTE PAILAHUEQUE BARAHONA, suscribe y paga en este acto, cien acciones ordinarias por el precio de \$1.000.000, en dinero en efectivo, enterado en este acto e ingresado a la caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de febrero de 2026.

CVE 2776933

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl